

15/10/2019

Formalizados y con medidas cautelares quedan adolescentes imputados por Fiscalía Centro Norte por porte de Molotov

Arresto domiciliario total, arresto nocturno y prohibición de acercamiento al establecimiento educacional, son algunas de las medidas cautelares con que quedaron los adolescentes formalizados por la Fiscalía Centro Norte por portar artefactos incendiarios en el Liceo de Aplicación y el Instituto Nacional, la mañana de este martes.

Liceo de Aplicación

Durante las audiencias realizadas en el Centro de Justicia de Santiago, el fiscal Javier Mayer formalizó a un adulto y a dos adolescentes por porte de molotov en las cercanías del Liceo de Aplicación, los que quedaron con arresto domiciliario total.

Según expuso en la audiencia, a partir de una investigación conjunta de la Fiscalía con la PDI, se logró detectar de una serie de mensajes en redes sociales que convocaban a desórdenes públicos para este martes. Un grupo de funcionarios de la Bicrim Santiago detectó a tres jóvenes que se dirigían hacia el Liceo de Aplicación portando mochilas abultadas con un fuerte olor a bencina, por lo que procedieron a realizar un control de identidad. Al revisar las mochilas se encontró 12 botellas de vidrio con mecha, dos botellas plásticas con acelerante, 15 capuchas, telas, lentes protectores entre otros artefactos para la elaboración de bombas incendiarias.

Durante la audiencia el fiscal Mayer los formalizó por porte de bomba molotov y pidió al tribunal la prisión preventiva del imputado de 18 años y la internación provisoria de los de 17 años, por considerar que la libertad de ellos constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. El tribunal tras conocer los antecedentes resolvió dejarlos con arresto domiciliario total. La Fiscalía apeló en audiencia de la resolución para que la Corte de Apelaciones revoque la medida y ordene la medida prisión preventiva e internación respectiva.

Mientras el tribunal de alzada conoce de la apelación, los tres imputados permanecerán detenidos

Instituto Nacional

Durante la tarde, la Fiscalía Centro Norte formalizó además a dos estudiantes del Instituto Nacional formalizados por porte de bomba molotov en el establecimiento. Ellos fueron detenidos por Carabineros antes de que se produjera el incendio en el recinto, por lo que se descarta que hayan tenido participación en el hecho.

Tras ser formalizados los estudiantes quedaron con la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, prohibición de acercarse al colegio y sujeción a la vigilancia del Sename.

